2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de mayo de 2025, del Rector de la Universidad de Granada, por la que nombra personal funcionario de carrera de la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de Valoración del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada de acceso libre, convocado por Resolución de 17 de junio de 2024 de esta Universidad (BOE núm. 152, de 24 de junio de 2024), para cubrir un puesto de Técnico N4-Seguridad Biológica- y verificada la concurrencia en la persona seleccionada de los requisitos y condiciones exigidos en las bases de la convocatoria.

El Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el BOJA núm. 147, de 28 de julio

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera de la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada, a Doña Jennifer Solano Parada, con DNI número ***3695**.

Segundo. Para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera de la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada, la persona objeto de este nombramiento habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE núm. 83, de 6.4.1979.), así como el acatamiento previsto en el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, BOE núm. 261, de 31.10.2015).

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarse ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes comenzando dicho plazo el día 20 de mayo de 2025.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril (BOE núm. 107, de 4 de mayo de 1985), y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas (BOE núm. 4, de 4.1.1985), la persona objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a la que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción a la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984 y con los efectos del mismo.

Contra la presente resolución que según los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70, de 23.3.2023) y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28.7.2011) pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante el Rector de esta Universidad recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, conforme a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

00320349

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.1998).

Granada, 12 de mayo de 2025.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

00320349